

## [EXPOSICIÓN DE PROPOSICIONES DE LA EPÍSTOLA A LOS ROMANOS.]

S. AURELIO AGUSTÍN, OBISPO DE HIPONA, EXPOSICIÓN DE ALGUNAS PROPOSICIONES DE LA EPÍSTOLA A LOS ROMANOS. (C)

Un libro.

Estos son los sentidos en la Epístola a los Romanos del apóstol Pablo. Primero de todo, para que cada uno entienda que en esta Epístola se trata la cuestión de las obras de la Ley y la gracia.

PROPOSICIÓN PRIMERA. [ROM. cap. 1, V. 4.]

Lo que dice, Según el Espíritu de santificación por la resurrección de los muertos, es decir, porque recibieron el don del Espíritu después de su resurrección: menciona la resurrección de los muertos porque en él todos fuimos crucificados y resucitamos.

II. [Ib. I, 11.]

Lo que dice, Para impartiros algún don espiritual: es decir, el amor de Dios y del prójimo, para que por la caridad de Cristo, los llamados de entre los gentiles al Evangelio no envidien.

III. [Ib. I, 18.]

Lo que dice, Se revela la ira de Dios desde el cielo contra toda impiedad, etc., también lo dice Salomón sobre los sabios del mundo: Si pudieron saber tanto, que pudieron estimar el siglo; ¿cómo no encontraron más fácilmente al Señor y Creador del mundo? (Sab. XIII, 9). Pero aquellos a quienes Salomón reprende, no conocieron al Creador a través de la creación: pero aquellos a quienes el Apóstol reprende, lo conocieron; pero no dieron gracias, y diciendo ser sabios, se hicieron necios y cayeron en la adoración de ídolos (Rom. I, 21-23). Pues el apóstol manifiestamente mostró que los sabios de los gentiles encontraron al Creador, cuando hablaba con los atenienses. Pues cuando dijo, Porque en él vivimos, nos movemos y somos; añadió, Como también algunos de entre vosotros dijeron (Hech. XVII, 28). Con esta intención primero reprende la impiedad de los gentiles, para probar que también pueden alcanzar la gracia los convertidos. Pues es injusto que sufran el castigo de la impiedad y no reciban el premio de la fe.

IV. [Ib. I, 21.]

Lo que dice, Conociendo a Dios, no lo glorificaron como a Dios, ni le dieron gracias, este es el principio del pecado, del cual se ha dicho, El principio de todo pecado es la soberbia (Ecli. X, 15). Si hubieran dado gracias a Dios, quien les dio esta sabiduría, no se habrían atribuido nada a sus pensamientos. Por lo cual fueron entregados a los deseos de su corazón por el Señor, para que hicieran lo que no convenía.

V. [Ib. I, 24.]

Lo que dice, Los entregó, se entiende, los dejó en los deseos de su corazón. Dice que recibieron de Dios una retribución mutua, para que fueran entregados a los deseos de su corazón.

VI. [Ib. I, 28, 29.]

Lo que finalmente dice, Dios los entregó a una mente reprobada, etc., llenos, dice, de toda iniquidad, se da a entender que estas cosas que ahora dice pertenecen a hacer daño, es decir, crímenes. Antes hablaba de corrupciones que se llaman vicios, de los cuales se llega a los crímenes; pues cualquiera que sigue la perniciosa dulzura de los vicios, mientras intenta remover a las personas que lo impiden, avanza hacia el crimen. Así también está distinguido ese lugar en la Sabiduría de Salomón, donde después de enumerar los vicios anteriores, dice: Acechemos al pobre justo, porque es inútil para nosotros (Sab. II, 12), etc.

VII-VIII. [Ib. I, 32; II, 1.]

Lo que dice, No solo los que hacen estas cosas, sino también los que consienten a los que las hacen, significa que cualquier cosa que hayan hecho, no la hicieron a la fuerza, sino que al consentir en las malas acciones, también aprueban lo que hicieron: y por eso ya habla de pecados consumados, Por lo tanto, eres inexcusable, oh hombre, quienquiera que juzgas. Cuando dice todo, ya introduce que no solo se refiere al gentil, sino también al judío que quería juzgar a los gentiles según la Ley.

IX. [Ib. II, 5.]

Lo que dice, Atesoras para ti ira en el día de la ira, habla de la ira de Dios en todas partes como venganza. Por eso dice del justo juicio de Dios. Sin embargo, es notable que la ira de Dios también se menciona en el Nuevo Testamento: lo cual, cuando lo leen personas que se oponen a la Ley antigua, piensan que debe ser culpada; cuando Dios ciertamente, a diferencia de nosotros, no está sujeto a perturbaciones, como dice Salomón, Pero tú, Señor de las virtudes, juzgas con tranquilidad (Sab. XII, 18). Pero la ira, como se ha dicho, se pone en el sentido de venganza.

X. [Ib. II, 15.]

Lo que dice, Testificando su conciencia, habla según lo que dice el apóstol Juan, Amados, si nuestro corazón nos reprende, mayor es Dios que nuestra conciencia, etc., (I Juan III, 20).

XI. [Ib. II, 29.]

Lo que dice, En espíritu, no en letra, esto es, que la Ley se entienda según el espíritu, no según lo que tiene la letra: lo cual ciertamente ocurrió a aquellos que recibieron la circuncisión más carnalmente que espiritualmente.

XII. [Ib. II, 29.]

Lo que dice, Cuya alabanza no es de los hombres, sino de Dios, se refiere a lo que dice, Quien es judío en secreto.

XIII-XVIII. [Ib. III, 20.]

Lo que dice, Porque por las obras de la Ley ninguna carne será justificada delante de él: porque por la ley es el conocimiento del pecado, y otras cosas similares, que algunos piensan que deben ser objetadas en desprecio de la Ley, deben leerse con suficiente cuidado, para que ni la ley parezca ser desaprobada por el Apóstol, ni se quite al hombre el libre albedrío. Así que distingamos estos cuatro grados del hombre; antes de la Ley, bajo la Ley, bajo la gracia,

en paz. Antes de la Ley, seguimos la concupiscencia de la carne: bajo la Ley, somos arrastrados por ella: bajo la gracia, ni la seguimos, ni somos arrastrados por ella: en paz, no hay concupiscencia de la carne. Antes de la Ley, por tanto, no luchamos; porque no solo concupiscimos y pecamos, sino que también aprobamos los pecados: bajo la Ley luchamos, pero somos vencidos; pues confesamos que son malas las cosas que hacemos, y al confesar que son malas, ciertamente no queremos hacerlas, pero como aún no hay gracia, somos vencidos. En este grado se nos muestra cómo yacemos, y mientras queremos levantarnos y caemos, somos más gravemente afligidos. De ahí que aquí se dice, La ley se introdujo para que abundara el delito (Rom. V, 20). De ahí también lo que ahora se ha puesto, Porque por la ley es el conocimiento del pecado. No es la eliminación del pecado; porque solo por la gracia se quita el pecado. La Ley es buena, por tanto, porque prohíbe lo que debe prohibirse, y manda lo que debe mandarse. Pero cuando alguien piensa que puede cumplirla con sus propias fuerzas, no por la gracia de su Libertador, esta presunción no le sirve de nada: más bien le perjudica tanto, que es arrastrado por un deseo más vehemente de pecar, y también se encuentra como transgresor en los pecados. Donde no hay Ley, tampoco hay transgresión (Id. IV, 15). Así que, cuando alguien que yace se da cuenta de que no puede levantarse por sí mismo, implora la ayuda del Libertador. Viene, por tanto, la gracia que perdona los pecados pasados, y ayuda al que se esfuerza, y otorga el amor a la justicia, y quita el miedo. Cuando esto sucede, aunque algunos deseos de la carne, mientras estamos en esta vida, luchan contra nuestro espíritu, para llevarlo al pecado; sin embargo, el espíritu no consiente en estos deseos, porque está fijo en la gracia y el amor de Dios, deja de pecar. No pecamos en el deseo malo en sí mismo, sino en nuestro consentimiento. A esto se refiere lo que dice el mismo apóstol, No reine, pues, el pecado en vuestro cuerpo mortal para obedecer a sus deseos (Rom. VI, 12). De aquí muestra que hay deseos, a los que no obedeciendo, no permitimos que el pecado reine en nosotros. Pero como estos deseos nacen de la mortalidad de la carne, que arrastramos del primer pecado del primer hombre, del cual nacemos carnalmente; no terminarán estos, a menos que en la resurrección del cuerpo merezcamos aquella transformación que se nos promete, donde habrá paz perfecta, cuando estemos en el cuarto grado. Por tanto, paz perfecta, porque nada nos resistirá no resistiendo a Dios. Esto es lo que dice el Apóstol, El cuerpo, en verdad, está muerto a causa del pecado, pero el espíritu es vida a causa de la justicia. Si el Espíritu de aquel que resucitó a Jesús de entre los muertos habita en vosotros; el que resucitó a Cristo Jesús de entre los muertos, vivificará también vuestros cuerpos mortales por su Espíritu que habita en vosotros (Id. VIII, 10, 11). El libre albedrío, por tanto, fue perfecto en el primer hombre, pero en nosotros antes de la gracia no hay libre albedrío para no pecar, sino solo para no querer pecar. La gracia hace que no solo queramos hacer lo correcto, sino que también podamos; no con nuestras fuerzas, sino con la ayuda del Libertador, quien también nos otorgará la paz perfecta en la resurrección, que la paz perfecta sigue a la buena voluntad. Gloria a Dios en las alturas, y en la tierra paz a los hombres de buena voluntad (Luc. II, 14).

XIX. [Ib. III, 31.]

Lo que dice, ¿Anulamos, pues, la Ley por la fe? ¡De ninguna manera! Más bien, establecemos la Ley, es decir, la afirmamos. Pero, ¿cómo debía afirmarse la Ley, sino por la justicia? La justicia que es por la fe; porque aquellas mismas cosas que no podían cumplirse por la Ley, se cumplieron por la fe.

XX. [Ib. IV, 2.]

Lo que dice, Porque si Abraham fue justificado por las obras, tiene de qué gloriarse, pero no delante de Dios; esto es, porque Abraham sin la Ley, al no buscar gloria por las obras de la

Ley, como si cumpliera la Ley con sus propias fuerzas, cuando aún no se había dado esta Ley, esa gloria es de Dios, no suya. No fue justificado por mérito propio como por obras, sino por la gracia de Dios mediante la fe.

XXI. [Ib. IV, 4.]

Lo que dice, Pero al que trabaja, el salario no se le cuenta como gracia, sino como deuda, dijo cómo los hombres pagan a los hombres. Pues Dios dio por gracia, porque dio a los pecadores, para que vivieran justamente por la fe, es decir, para que hicieran buenas obras. Lo que, por tanto, obramos bien ya con la gracia recibida, no debe atribuirse a nosotros, sino a aquel que por gracia nos justificó. Pues si quisiera pagar el salario debido, pagaría el castigo debido a los pecadores.

XXII. [Ib. IV, 5.]

Lo que dice, Que justifica al impío, esto es, lo hace piadoso del impío, para que permanezca en la piedad y justicia; porque por eso fue justificado, para que sea justo, no para que piense que le está permitido pecar.

XXIII. [Ib. IV, 15.]

Lo que dice, Porque la Ley produce ira, significa venganza, y se refiere a ese grado cuando alguien está bajo la Ley.

XXIV. [Ib. IV, 17.]

Lo que dice, Delante de Dios en quien creyó, significó que la fe está en el hombre interior ante Dios; no en la ostentación de los hombres, como es la circuncisión de la carne.

XXV. [Ib. IV, 20.]

Lo que dice de Abraham, Dando gloria a Dios, se opone a aquellos que buscaban su gloria por las obras de la Ley ante los hombres.

XXVI. [Ib. V, 3.]

Lo que dice, Y no solo esto, sino que también nos gloriamos en las tribulaciones, y lo lleva gradualmente hasta el amor de Dios; al decir que tenemos este amor por el don del Espíritu, muestra que todas aquellas cosas que podríamos atribuirnos, deben ser atribuidas a Dios, quien se dignó dar la gracia por el Espíritu Santo.

XXVII-XXVIII. [Ib. V, 13.]

Lo que dice, Porque hasta la Ley el pecado estaba en el mundo, debe entenderse hasta que venga la gracia. Pues se dijo contra aquellos que piensan que por la Ley se podían quitar los pecados. El Apóstol dice que los pecados se manifestaron por la Ley, pero no se quitaron, cuando dice, Pero el pecado no se imputaba, no habiendo Ley. No dijo que no existía; sino que, no se imputaba. Ni cuando se dio la Ley, se quitó; sino que comenzó a imputarse, es decir, a aparecer. No pensemos, por tanto, que hasta la Ley, se dijo como si ya bajo la Ley no hubiera pecado: sino que se dijo hasta la Ley, para que cuentes todo el tiempo de la Ley hasta el fin de la Ley, que es Cristo.

XXIX. [Ib. V, 14.]

Lo que dice, Pero reinó la muerte desde Adán hasta Moisés, incluso sobre los que no pecaron a semejanza de la transgresión de Adán, se distingue de dos maneras: o, A semejanza de la transgresión de Adán reinó la muerte; porque incluso los que no pecaron, murieron por la mortalidad originada de Adán. O ciertamente, Reinó la muerte incluso sobre los que no pecaron a semejanza de la transgresión de Adán, sino que pecaron antes de la Ley: para que se entienda que aquellos pecaron a semejanza de la transgresión de Adán, quienes recibieron la Ley; porque también Adán pecó habiendo recibido la ley del precepto. Ciertamente, lo que se dijo, hasta Moisés, debe entenderse como todo el tiempo de la Ley. Adán fue llamado forma del futuro, pero por lo contrario: así como por él la muerte, así por nuestro Señor la vida.

[Ib. V, 15-19.] Lo que dice, Pero no como el delito, así es también el don, la donación sobresale de dos maneras: o porque mucho más abunda la gracia, porque ciertamente por ella se vive eternamente; temporalmente, sin embargo, por la muerte de Adán reinó la muerte: o porque por la condenación de un solo delito la muerte de muchos fue hecha por Adán; por nuestro Señor Jesucristo, sin embargo, por la donación de muchos delitos se dio la gracia para la vida eterna. Explica otra diferencia diciendo: Y no como por uno que pecó, así es también el don. Porque el juicio fue de uno para condenación: pero la gracia de muchos delitos, para justificación. Por uno, por tanto, lo que se dijo, se sobreentiende, delito; porque sigue, pero la gracia de muchos delitos. Por tanto, esta es la diferencia, que en Adán un delito fue condenado, pero por el Señor muchos fueron perdonados. Lo que sigue, sostiene ambas diferencias, para que se explique así: Porque si por el delito de uno reinó la muerte por uno, mucho más los que reciben la abundancia de la gracia y de la justicia, reinarán en vida por uno, Jesucristo. Lo que dijo, Mucho más reinarán, se refiere a la vida eterna: lo que dijo, Reciben la abundancia de la gracia, se refiere a la donación de muchos delitos. Después de explicar estas diferencias, vuelve a la forma de donde comenzó, cuyo orden suspendió, cuando decía: Porque así como por un hombre el pecado entró en este mundo, y por el pecado la muerte (Rom. V, 12). A lo que ahora vuelve, cuando dice: Así que, como por el delito de uno en todos los hombres para condenación; así también por la justificación de uno en todos los hombres para justificación de vida. Porque así como por la desobediencia de un hombre muchos fueron constituidos pecadores; así también por la obediencia de uno muchos serán constituidos justos. Esta es la forma del futuro Adán, de la cual comenzó a hablar antes, y al interponer algunas diferencias, había diferido el orden, al que ahora volviendo concluyó, diciendo, Así que, como por el delito de uno en todos los hombres, etc.

XXX. [Ib. V, 20.]

Lo que dice, La Ley se introdujo para que abundara el delito, con esa palabra significó suficientemente que los judíos no sabían con qué disposición se dio la Ley. No se dio para que pudiera vivificar; porque la gracia vivifica por la fe: sino que se dio la Ley para mostrar cuán fuertes y cuán estrechos lazos de pecados ataban a aquellos que presumían de sus fuerzas para cumplir la justicia. Así abundó el pecado, cuando también la concupiscencia se hizo más ardiente por la prohibición, y a los que pecaban contra la ley se les añadió el crimen de transgresión. Esto lo entiende quien considera el segundo grado en esos cuatro grados.

XXXI. [Ib. VI, 1, 2.]

Lo que dice, ¿Qué diremos, pues? ¿Permaneceremos en el pecado para que abunde la gracia? ¡De ninguna manera! Los que hemos muerto al pecado, ¿cómo viviremos en él? aquí muestra que de los pecados pasados se hizo para que fueran perdonados, y en eso abundó la gracia,

para que los pecados pasados fueran perdonados. Por tanto, quien aún busca aumentar el pecado, para sentir el aumento de la gracia, no entiende que está haciendo que la gracia no opere en él. Pues la obra de la gracia es que muramos al pecado.

XXXII-XXXIV. [Ib. V, 6.]

Lo que dice, Sabiendo esto, que nuestro viejo hombre fue crucificado juntamente con él, para que el cuerpo del pecado sea destruido, se refiere a lo que se dijo por Moisés, Maldito todo el que cuelga de un madero (Deut. XXI, 23). La crucifixión del viejo hombre fue significada en la cruz del Señor, así como la renovación del nuevo hombre fue significada en la resurrección. Es manifiesto, sin embargo, que actuamos según el viejo hombre, que fue maldecido: por quien el pecado, y de quien se dice del Señor, que llevó nuestros pecados (Isai. LIII, 11), y lo hizo pecado por nosotros (II Cor. V, 21), y condenó el pecado en la carne (Rom. VIII, 3). ¿Qué significa, entonces, destruir el cuerpo del pecado? Él mismo lo explicó: Para que no sirvamos más al pecado. Y lo que dice, Si hemos muerto con Cristo, esto es, si hemos sido crucificados con Cristo. Dice en otro lugar: Porque los que son de Cristo Jesús han crucificado la carne con sus pasiones y deseos (Gálat. V, 24). Por tanto, Moisés no maldijo al Señor, sino que profetizó lo que significaba su crucifixión.

XXXV. [Ib. VI, 14.]

Lo que dice, Porque el pecado no se enseñoreará de vosotros: pues no estáis bajo la Ley, sino bajo la gracia, ciertamente se refiere a ese tercer grado, donde el hombre ya sirve con la mente a la Ley de Dios, aunque con la carne sirve a la ley del pecado (Rom. VII, 25). Pues no obedece al deseo del pecado, aunque aún las concupiscencias lo inciten y lo provoquen a consentir, hasta que también el cuerpo sea vivificado, y la muerte sea absorbida en victoria (I Cor. XV, 54). Porque no consentimos a los deseos malos, estamos en gracia, y el pecado no reina en nuestro cuerpo mortal: y desde aquel lugar donde dice, Los que hemos muerto al pecado, ¿cómo viviremos en él? (Rom. VI, 12, 2), describe a quien está bajo la gracia. A quien el pecado domina, aunque quiera resistir al pecado, aún está bajo la Ley, no bajo la gracia.

XXXVI. [Ib. VII, 2.]

Lo que dice: "La mujer está sujeta a la ley del marido mientras él vive; pero si el marido muere, queda libre de la ley del marido", etc., es importante notar que esta comparación difiere en un aspecto de la realidad para la cual se utiliza. Aquí se dice que el marido muere y la mujer puede casarse con quien quiera, liberada de la ley del marido. Sin embargo, cuando se establece que el alma es como una mujer y las pasiones del pecado como el marido, que operan en los miembros para dar fruto a la muerte, es decir, para que de tal unión nazca una descendencia digna; y la Ley que fue dada no para quitar el pecado o para la liberación del pecado, sino para mostrar el pecado antes de la gracia; por lo cual, estando bajo la Ley, se es llevado a un deseo más vehemente de pecar y se peca más aún por transgresión. Entonces, aunque hay tres elementos: el alma como mujer, las pasiones del pecado como marido, y la Ley como la ley del marido, no se dice que el alma se libere de la Ley por la muerte del pecado, como si el marido hubiera muerto; sino que el alma misma muere al pecado y se libera de la Ley para pertenecer a otro marido, es decir, a Cristo, cuando ha muerto al pecado, aunque el pecado aún parezca vivir. Esto ocurre cuando, aunque persisten en nosotros deseos e incitaciones a pecar, no obedecemos ni consentimos, sirviendo con la mente a la ley de Dios, porque hemos muerto al pecado. El pecado también morirá cuando se realice la reforma

del cuerpo en la resurrección, de la cual se dice después: "Vivificará también vuestros cuerpos mortales por su Espíritu que habita en vosotros" (Rom. VIII, 11).

XXXVII. [Ib. VII, 8, 13.]

Lo que dice: "Tomando ocasión, el pecado, por el mandamiento, obró en mí toda concupiscencia", debe entenderse que no existía toda concupiscencia antes de que la prohibición la aumentara. La concupiscencia se incrementa con la prohibición cuando falta la gracia liberadora; por eso no es toda antes de ser prohibida; pero cuando ha sido prohibida, al cesar, como dijimos, la gracia, la concupiscencia crece tanto que se completa en su género, es decir, se consume, y se comete contra la Ley, acumulando el crimen de la transgresión. Lo que dice: "Porque sin la Ley el pecado está muerto", no significa que no exista, sino que está oculto: lo cual se manifiesta en lo que sigue, cuando dice: "Pero el pecado, para que aparezca como pecado, obró en mí la muerte por medio del bien". La Ley es buena; pero sin la gracia solo muestra los pecados, no los quita.

XXXVIII. [Ib. VII, 9, 10.]

Lo que dice: "Yo vivía sin la Ley en otro tiempo", debe entenderse como que me parecía vivir; porque antes del mandamiento el pecado estaba oculto. Y lo que dice: "Pero al venir el mandamiento, el pecado revivió; y yo morí", debe entenderse como que el pecado comenzó a aparecer; y yo reconocí que estaba muerto.

XXXIX. [Ib. VII, 11.]

Lo que dice: "Porque el pecado, tomando ocasión por el mandamiento, me engañó y por él me mató", se dice porque el fruto del deseo prohibido es más dulce. Por eso también todos los pecados que se cometen en secreto son más dulces: aunque esta dulzura es mortal. De ahí que en la imagen de la doctrina engañosa, la mujer sentada e invitando a los insensatos a venir a ella, se escribe que dice: "Comed con gusto el pan oculto y bebed el agua robada que es dulce" (Prov. IX, 17). Esta dulzura es la ocasión del pecado encontrada por el mandamiento: que cuando se desea, ciertamente engaña y se convierte en mayores amarguras.

XL. [Ib. VII, 13.]

Lo que dice: "¿Entonces lo que es bueno se convirtió en muerte para mí? De ninguna manera: sino que el pecado, para que aparezca como pecado, obró en mí la muerte por medio del bien", aquí muestra claramente lo que dijo antes: "Porque sin la Ley el pecado está muerto" (Rom. VII, 8), lo dijo porque está oculto: ya que ahora dice que no fue el bien, es decir, la Ley, lo que se convirtió en muerte para él, sino que el pecado obró la muerte por medio del bien de la Ley, es decir, para que apareciera el pecado que estaba oculto sin la Ley. Entonces cada uno se reconoce muerto cuando no puede cumplir lo que confiesa que está rectamente mandado; y peca más por el crimen de la transgresión que si no hubiera sido prohibido. Esto es lo que dice a continuación: "Para que el pecado se haga extremadamente pecador por el mandamiento": lo que antes del mandamiento era menos; porque donde no hay ley, tampoco hay transgresión.

XLI. [Ib. VII, 14.]

Lo que dice: "Sabemos que la Ley es espiritual, pero yo soy carnal", muestra claramente que la Ley no puede ser cumplida sino por los espirituales, como los hace la gracia de Dios. Porque quien se hace semejante a la Ley misma, fácilmente cumple lo que manda; y no estará

bajo ella, sino con ella: es aquel que ya no es cautivado por los bienes temporales, ni es aterrorizado por los males temporales.

XLII. [Ib. VII, 14.]

Lo que dice: "Vendido bajo el pecado", debe entenderse que cada uno al pecar vende su alma al diablo, recibiendo como precio la dulzura del placer temporal. Por eso también nuestro Señor Redentor es llamado así, porque de esta manera se dice que fuimos vendidos.

XLIII. [Ib. VII, 15, 13.]

Lo que dice: "Porque lo que hago, no lo entiendo", puede parecer a los menos entendidos contrario a la sentencia que dice: "El pecado, para que aparezca como pecado, obró en mí la muerte por medio del bien". ¿Cómo aparece, si se ignora? Pero "no entiendo" se dice aquí para significar "no apruebo". Así como las tinieblas no se ven, sino que se perciben por comparación con la luz; esto es sentir las tinieblas, lo que es no ver: así también el pecado, porque no es iluminado por la luz de la justicia, no se distingue por el entendimiento, como se dice que las tinieblas se sienten por no verlas. Y a esto se refiere lo que se dice en el Salmo: "¿Quién entiende sus propios errores?" (Sal. XVIII, 13).

XLIV. [Ib. VII, 19, 20.]

Lo que dice: "Porque no hago el bien que quiero, sino el mal que no quiero, eso hago. Y si hago lo que no quiero, consiento en que la Ley es buena", la Ley se defiende suficientemente de toda acusación: pero hay que tener cuidado de que nadie piense que estas palabras nos quitan el libre albedrío, lo cual no es así. Ahora se describe al hombre bajo la Ley antes de la gracia. Entonces es vencido por los pecados, mientras intenta vivir justamente con sus propias fuerzas sin la ayuda de la gracia liberadora de Dios. En el libre albedrío tiene la opción de creer en el Libertador y recibir la gracia, para que ya con Él que la concede, liberando y ayudando, no peque; y así deje de estar bajo la Ley, sino con la Ley o en la Ley, cumpliéndola con el amor de Dios, lo que no podía hacer por temor.

XLV-XLVI. [Ib. VII, 23-25.]

Lo que dice: "Ve otra ley en mis miembros, que lucha contra la ley de mi mente y me lleva cautivo a la ley del pecado que está en mis miembros", llama ley del pecado a la que cada uno está atado por la costumbre carnal. Dice que esta lucha contra la ley de su mente y lo lleva cautivo bajo la ley del pecado: de donde se entiende que se describe al hombre que aún no está bajo la gracia. Porque si la costumbre carnal solo luchara y no llevara cautivo, no habría condenación. La condenación está en que obedecemos y servimos a los deseos carnales perversos. Pero si existen y no faltan tales deseos, y no les obedecemos; no somos cautivos, y ya estamos bajo la gracia, de la cual hablará cuando exclame e implore la ayuda del Libertador, para que la caridad pueda hacer por la gracia lo que el temor no podía por la Ley. Dijo: "¡Miserable de mí! ¿Quién me libraré de este cuerpo de muerte?" Y añadió: "La gracia de Dios por Jesucristo nuestro Señor". Luego comienza a describir al hombre bajo la gracia: que es el tercer grado de aquellos cuatro que distinguimos antes. A este grado ya pertenece lo que inmediatamente añade: "Así que yo mismo con la mente sirvo a la Ley de Dios, pero con la carne a la ley del pecado": porque aunque existan deseos carnales, ya no sirve consintiendo para hacer el pecado, quien bajo la gracia con la mente sirve a la Ley de Dios, pero con la carne a la ley del pecado. Llama ley del pecado a la condición mortal de la transgresión de Adán, por la cual nos hicimos mortales. De esta mancha de la carne la

concupiscencia carnal nos incita, y según esto dice en otro lugar: "Fuimos por naturaleza hijos de ira, como los demás" (Efes. II, 3).

XLVII. [Ib. VIII, 1.]

Lo que dice: "Por lo tanto, ahora no hay condenación para los que están en Cristo Jesús", muestra suficientemente que no hay condenación si existen deseos carnales, pero si no se les obedece para pecar. Lo que ocurre a los que están bajo la Ley, aún no bajo la gracia. Porque los que están bajo la Ley no solo tienen concupiscencia que lucha, sino que también son llevados cautivos cuando le obedecen. Pero no ocurre a los que con la mente sirven a la Ley de Dios.

XLVIII. [Ib. VIII, 3, 4.]

Lo que dice: "Porque lo que era imposible para la Ley, en lo que se debilitaba por la carne, Dios envió a su Hijo en semejanza de carne de pecado, y por el pecado condenó al pecado en la carne, para que la justicia de la Ley se cumpliera en nosotros, que no andamos según la carne, sino según el espíritu", enseña claramente que los mismos preceptos de la Ley no se cumplieron, aunque debían cumplirse, porque a quienes se les dio la Ley antes de la gracia, estaban entregados a los bienes carnales, y deseaban adquirir felicidad de ellos, y no temían, sino cuando con tales bienes amenazaba la adversidad; y por eso cuando esos bienes temporales se turbaban, fácilmente se apartaban de los preceptos de la Ley. La Ley se debilitaba, por tanto, no cumpliendo lo que mandaba; no por su culpa, sino por la carne, es decir, por aquellos hombres que al desear bienes carnales no amaban la justicia de la Ley, sino que le anteponian comodidades temporales. Por eso nuestro Libertador, el Señor Jesucristo, al asumir carne mortal, vino en semejanza de carne de pecado. Porque a la carne de pecado se le debe la muerte. Pero aquella muerte del Señor fue de dignación, no de deuda: y sin embargo, el Apóstol también llama pecado a la asunción de carne mortal, aunque no pecadora, porque la inmortalidad, como pecado, se hace cuando muere. Pero "por el pecado", dice, "condenó al pecado en la carne". La muerte del Señor logró que la muerte no fuera temida, y por eso ya no se desean los bienes temporales, ni se temen los males temporales, en los cuales estaba aquella prudencia carnal, en la que no se podían cumplir los preceptos de la Ley. Pero destruida y eliminada esta prudencia en el hombre del Señor, se cumple la justicia de la Ley, cuando no se anda según la carne, sino según el espíritu. Por eso se dijo verdaderamente: "No he venido a abolir la Ley, sino a cumplirla" (Mat. V, 17). La plenitud de la Ley es la caridad (Rom. XIII, 10). Y la caridad es de aquellos que andan según el espíritu. Esto pertenece a la gracia del Espíritu Santo. Porque cuando no había caridad de justicia, sino temor, la Ley no se cumplía.

XLIX. [Ib. VIII, 7.]

Lo que dice: "Porque la prudencia de la carne es enemistad contra Dios: porque no se sujeta a la Ley de Dios; ni tampoco puede", muestra qué quiso decir con "enemistad": para que nadie piense que alguna naturaleza de un principio adverso, que Dios no creó, ejerce enemistades contra Dios. Por tanto, se llama enemigo de Dios a quien no obedece a su Ley, y esto por la prudencia de la carne, es decir, cuando se desean bienes temporales y se temen males temporales. Porque la definición de prudencia suele explicarse en desear bienes y evitar males. Por eso el Apóstol llama prudencia de la carne a la que se desean estas cosas como grandes bienes, que no permanecen con el hombre; y se teme perderlas, que alguna vez se perderán. Pero tal prudencia no puede obedecer a la Ley de Dios. Pero se obedece a la Ley cuando esta prudencia ha sido extinguida, para que le suceda la prudencia del espíritu, por la

cual ni en los bienes temporales está nuestra esperanza, ni en los males nuestro temor. Porque la misma naturaleza del alma tiene la prudencia de la carne, cuando busca lo inferior; y la prudencia del espíritu, cuando elige lo superior: así como la misma naturaleza del agua se congela con el frío y se derrite con el calor. Así se dice: "La prudencia de la carne no se sujeta a la Ley de Dios; ni tampoco puede"; como se diría correctamente que la nieve no puede calentarse; ni puede: pero cuando se aplica calor, se derrite y el agua se calienta, ya nadie puede llamarla nieve.

L. [Ib. VIII, 10.]

Lo que dice: "El cuerpo está muerto a causa del pecado, pero el espíritu es vida a causa de la justicia"; el cuerpo se llama muerto, mortal. De su misma mortalidad, la necesidad de cosas terrenales preocupa al alma y excita ciertos deseos, a los cuales no obedece para pecar quien ya con la mente sirve a la Ley de Dios.

LI. [Ib. VIII, 11.]

Lo que dice: "Si el Espíritu de aquel que resucitó a Jesús de entre los muertos habita en vosotros; el que resucitó a Cristo Jesús de entre los muertos vivificará también vuestros cuerpos mortales por su Espíritu que habita en vosotros", ya muestra el cuarto grado de aquellos cuatro que distinguimos antes. Pero este grado no se encuentra en esta vida. Pertenece a la esperanza con la que esperamos la redención de nuestro cuerpo, cuando esto corruptible se vista de incorrupción, y esto mortal se vista de inmortalidad (I Cor. XV, 53, 54). Allí la paz es perfecta, porque el alma ya no sufre molestias del cuerpo vivificado y transformado en calidad celestial.

LII. [Ib. VIII, 15, 16.]

Lo que dice: "Porque no habéis recibido el espíritu de esclavitud para temer, sino que habéis recibido el espíritu de adopción de hijos, en el cual clamamos, Abba, Padre", los tiempos de los dos Testamentos están claramente distinguidos. Aquel pertenece al temor, pero el Nuevo al amor. Pero se pregunta cuál es el espíritu de esclavitud. Porque el espíritu de adopción de hijos, ciertamente es el Espíritu Santo. El espíritu de esclavitud en el temor es aquel que tiene poder sobre la muerte; porque con ese temor eran reos de esclavitud durante toda su vida los que vivían bajo la Ley, no bajo la gracia. No es de extrañar que lo recibieran por la providencia divina quienes buscaban bienes temporales, no porque la Ley y el mandamiento sean de él. Porque "la Ley es santa, y el mandamiento santo, justo y bueno" (Rom. VII, 12): pero aquel espíritu de esclavitud no es bueno, que reciben quienes no pueden cumplir los preceptos de la Ley dada, mientras sirven a los deseos carnales, aún no asumidos en la adopción de hijos por la gracia del Libertador. Porque también ese espíritu de esclavitud no tiene a nadie en su poder, sino a quien le ha sido entregado por el orden de la providencia divina, con la justicia de Dios dando a cada uno lo suyo. Tal poder había recibido el Apóstol, cuando dice de algunos: "A quienes entregué a Satanás para que aprendan a no blasfemar" (I Tim. I, 20): y de otro: "Ya he juzgado, dice, entregar a tal a Satanás para destrucción de la carne, para que el espíritu sea salvo" (I Cor. V, 3, 5). Por tanto, quienes aún no están bajo la gracia, y bajo la Ley son vencidos por los pecados para obedecer a los deseos carnales, y aumentan la culpa de sus crímenes por la transgresión, han recibido el espíritu de esclavitud, es decir, el espíritu de aquel que tiene poder sobre la muerte. Porque si entendemos el espíritu de esclavitud como el mismo espíritu del hombre, también se entenderá el espíritu de adopción como cambiado para mejor. Pero porque entendemos el espíritu de adopción como el Espíritu Santo, que claramente muestra cuando dice: "El mismo Espíritu da testimonio a

nuestro espíritu"; queda que entendamos el espíritu de esclavitud como aquel a quien sirven los pecadores: así como el Espíritu Santo nos libra del temor de la muerte, así el espíritu de esclavitud que tiene poder sobre la muerte, retiene a los reos con el terror de la misma muerte; para que cada uno se convierta al auxilio del Libertador, incluso con el diablo mismo en contra, que siempre desea tenerlo en su poder.

LIII. [Ib. VIII, 19-23.]

Lo que dice, "Porque la expectación de la criatura espera la manifestación de los hijos de Dios. Porque la criatura fue sujeta a la vanidad no por su voluntad, etc.", hasta lo que dice, "Y nosotros mismos gemimos en nuestro interior, esperando la adopción, la redención de nuestro cuerpo", debe entenderse de tal manera que no pensemos que hay un sentido de dolor y gemido en los árboles, las hierbas, las piedras y otras criaturas de este tipo; este es un error de los maniqueos. Tampoco debemos pensar que los ángeles santos están sujetos a la vanidad, ni que serán liberados de la servidumbre de la corrupción, ya que no están destinados a perecer. Más bien, debemos considerar toda la creación en el mismo hombre sin ninguna calumnia. No puede haber ninguna criatura, excepto la espiritual, que se destaca en los ángeles; la animal, que también es evidente en la vida de las bestias; o la corporal, que puede ser vista o tocada: todo esto también está en el hombre, porque el hombre consta de espíritu, alma y cuerpo. Por lo tanto, la creación espera la manifestación de los hijos de Dios, todo lo que ahora en el hombre sufre y está sujeto a la corrupción, esa manifestación de la que el mismo apóstol dice: "Porque habéis muerto, y vuestra vida está escondida con Cristo en Dios: cuando Cristo, vuestra vida, se manifieste, entonces vosotros también seréis manifestados con él en gloria" (Colosenses 3:3-4). Juan también dice: "Amados, ahora somos hijos de Dios, y aún no se ha manifestado lo que seremos: pero sabemos que cuando él se manifieste, seremos semejantes a él, porque le veremos tal como es" (1 Juan 3:2). Por lo tanto, esta revelación de los hijos de Dios es esperada por la creación que ahora en el hombre está sujeta a la vanidad, mientras está dedicada a las cosas temporales, que pasan como una sombra. Por eso también se dice en el Salmo: "El hombre es semejante a la vanidad; sus días pasan como una sombra" (Salmo 144:4). De esta vanidad también habla Salomón, cuando dice: "Vanidad de vanidades, y todo es vanidad: ¿qué provecho tiene el hombre de todo su trabajo con que se afana bajo el sol?" (Eclesiastés 1:2-3). De la misma manera, David dice: "¿Por qué amáis la vanidad y buscáis la mentira?" (Salmo 4:3). No dice que la criatura esté sujeta a la vanidad por su propia voluntad, porque esta sujeción es penal. El hombre no fue condenado voluntariamente, como pecó voluntariamente; sin embargo, esta condenación no fue impuesta a nuestra naturaleza sin esperanza de reparación. Y por eso dice: "Por causa de aquel que la sujetó en esperanza; porque la misma creación será liberada de la servidumbre de la corrupción, a la libertad de la gloria de los hijos de Dios"; es decir, incluso la que es solo criatura, aún no agregada por la fe al número de los hijos de Dios: pero el Apóstol veía en aquellos que iban a creer lo que dice, que "la creación será liberada de la servidumbre de la corrupción", para que no sirva a la corrupción, a la que sirven todos los pecadores. Al pecador se le dijo: "Ciertamente morirás" (Génesis 2:17). Pero será liberada a la libertad de la gloria de los hijos de Dios, es decir, para que también ella llegue a la libertad de la gloria de los hijos de Dios por la fe: que cuando no estaba en ella, solo se decía que era criatura. Y a ella se refiere lo que sigue: "Porque sabemos que toda la creación gime y sufre dolores de parto hasta ahora". Porque aún había quienes iban a creer que también estaban sujetos en espíritu a errores laboriosos. Pero para que nadie piense que solo se dijo sobre el trabajo de ellos, también añade sobre aquellos que ya habían creído. Aunque servían a la Ley de Dios con el espíritu, es decir, con la mente, sin embargo, porque con la carne servían a la ley del pecado (Romanos 7:25), mientras sufrimos las molestias y tentaciones de nuestra mortalidad,

por eso añadió, diciendo: "No solo ellos, sino también nosotros mismos, que tenemos las primicias del Espíritu, también gemimos en nuestro interior". No solo, dice, la que solo se llama criatura en los hombres que aún no han creído, y por lo tanto aún no están constituidos en el número de los hijos de Dios, gime y sufre: sino también nosotros mismos que creemos, y tenemos las primicias del Espíritu, porque ya adherimos a Dios por la fe con el espíritu, y por eso ya no se nos llama criatura, sino hijos de Dios; sin embargo, también nosotros mismos gemimos en nuestro interior, esperando la adopción, la redención de nuestro cuerpo. Porque esta adopción, que ya se ha hecho en aquellos que han creído, se ha hecho en el espíritu, no en el cuerpo. Porque aún no se ha reformado el cuerpo en aquella transformación celestial, como el espíritu ya ha sido cambiado por la reconciliación de la fe, convertido de los errores a Dios. Por lo tanto, incluso en aquellos que han creído, aún se espera aquella manifestación que vendrá en la resurrección del cuerpo: que pertenece a ese cuarto grado, donde habrá paz perfecta y descanso eterno, sin que ninguna corrupción nos resista o nos moleste de ninguna manera.

LIV. [Ib. VIII, 26, 27.]

Lo que dice, "De igual manera, el Espíritu ayuda en nuestra debilidad: porque no sabemos qué hemos de pedir como conviene", es evidente que habla del Espíritu Santo; lo cual es claro en lo que sigue, donde dice: "Porque conforme a Dios intercede por los santos". Por lo tanto, no sabemos qué hemos de pedir como conviene, por dos razones: porque aquello que esperamos en el futuro, y hacia lo que nos dirigimos, aún no se manifiesta; y en esta misma vida, muchas cosas pueden parecernos prósperas que son adversas, y adversas que son prósperas. Porque la tribulación, cuando le ocurre al siervo de Dios para su prueba o corrección, a veces parece inútil a los menos entendidos: pero si se refiere a lo que se ha dicho, "Danos ayuda contra la tribulación; y vana es la salvación del hombre" (Salmo 60:11), se entiende que a menudo Dios nos ayuda a través de la tribulación; y en vano se desea la salvación, que a veces es adversa, cuando con deleite y amor de esta vida enreda el alma. De ahí también aquello: "Hallé tribulación y dolor, e invoqué el nombre del Señor" (Salmo 116:3-4). Porque cuando dice "hallé", significa útil: no nos alegramos correctamente de haber encontrado, sino aquello que buscábamos. Por lo tanto, no sabemos qué hemos de pedir como conviene. Porque Dios sabe tanto lo que nos conviene en esta vida, como lo que nos dará después de esta vida. Pero el mismo Espíritu intercede con gemidos indecibles. Dice que el Espíritu gime, porque nos hace gemir con amor, incitando el deseo de la vida futura: como dice, "El Señor vuestro Dios os prueba, para saber si le amáis" (Deuteronomio 13:3), es decir, para haceros saber. Porque nada se le oculta a Dios.

LV. [Ib. VIII, 28-30.]

Lo que dice, "A los que llamó, a estos también justificó", puede mover a preguntar si todos los que son llamados son justificados. Pero en otro lugar leemos, "Muchos son llamados, pero pocos escogidos" (Mateo 22:14). Sin embargo, porque también los escogidos ciertamente son llamados, es evidente que no son justificados sino los llamados, aunque no todos los llamados, sino aquellos "que son llamados según su propósito", como dijo anteriormente. El propósito de Dios debe entenderse, no el de ellos. Él mismo explica qué significa según el propósito, cuando dice, "Porque a los que antes conoció, también los predestinó para que fuesen conformes a la imagen de su Hijo". No todos los que son llamados son llamados según el propósito: porque este propósito pertenece a la presciencia y a la predestinación de Dios; ni predestinó a nadie, sino a quien previó que creería y seguiría su llamado, a quienes también llama escogidos. Porque muchos no vienen cuando han sido llamados: pero nadie viene que no haya sido llamado.

LVI. [Ib. VIII, 29.]

Lo que dice, "Para que él sea el primogénito entre muchos hermanos", enseña suficientemente que nuestro Señor debe ser entendido de manera diferente como unigénito y como primogénito. Porque donde se dice Unigénito, no tiene hermanos, y es naturalmente el Hijo de Dios, el Verbo en el principio, por quien todas las cosas fueron hechas (Juan 1:1, 3). Pero según la ascensión del hombre y la dispensación de la encarnación, por la cual también nos ha dignado llamar hijos en la adopción de hijos, se le llama primogénito con la adición de hermanos. Porque donde se dice primero, no es solo, sino con hermanos que le seguirán en aquello en lo que él precedió. Por eso en otro lugar lo llama primogénito de entre los muertos, para que él tenga la primacía (Colosenses 1:18). Porque la resurrección de los muertos para que ya no mueran, antes de él no hubo ninguna: pero después de él, es de muchos santos, a quienes no se avergüenza de llamar hermanos por esa misma comunión de humanidad.

LVII. [Ib. VIII, 35.]

Lo que dice, "¿Quién nos separará del amor de Cristo? ¿tribulación? ¿o angustia? ¿o persecución?", etc., depende de la sentencia anterior, donde dice, "Si es que padecemos juntamente con él, para que juntamente con él seamos glorificados: porque tengo por cierto que las aflicciones del tiempo presente no son comparables con la gloria venidera que en nosotros ha de manifestarse" (Romanos 8:17-18). Porque toda la intención de este pasaje está dirigida a esa exhortación, para que aquellos a quienes habla no se quebranten por las persecuciones, si vivieran según la prudencia de la carne, que busca los bienes temporales y teme los males temporales.

LVIII. [Ib. VIII, 38.]

Lo que dice, "Porque estoy seguro", y no dijo, "Porque pienso"; lo sostuvo con plena fe, que ni la muerte alguna, ni la vida temporal prometida, ni las demás cosas subsiguientes pueden apartar al creyente del amor de Dios. Por lo tanto, nadie separa, ni quien amenaza con la muerte; porque quien cree en Cristo, aunque muera, vivirá: ni quien promete vida; porque él da vida eterna. Porque la promesa de vida temporal, en comparación con la eterna, debe ser despreciada. Ni el ángel separa, porque aunque un ángel, dice, descienda del cielo y os anuncie algo diferente de lo que habéis recibido, sea anatema (Gálatas 1:8-9). Ni principados, es decir, contrarios, porque él mismo despojó a estos principados y potestades, triunfando sobre ellos en sí mismo (Colosenses 2:15). Ni lo presente ni lo por venir, es decir, las cosas temporales que deleitan, o que oprimen, o que dan esperanza, o que infunden temor. Ni poder: y aquí debe entenderse el poder contrario, según lo que dice, "Nadie puede saquear los bienes del hombre fuerte, si primero no ata al hombre fuerte" (Mateo 12:29). Ni lo alto, ni lo profundo. Porque a menudo la curiosidad vana de aquellas cosas que no se pueden encontrar, o que se encuentran en vano ya sea en el cielo o en el abismo, separa de Dios, a menos que el amor venza, que invita a los hombres a las cosas espirituales ciertas, no por la vanidad de las cosas que están afuera, sino por la verdad que está dentro. Ni otra criatura. Esto puede entenderse de dos maneras: o la criatura visible, porque también nosotros, es decir, el alma, somos criatura, pero invisible; para que haya dicho que no nos separa otra criatura, es decir, el amor de los cuerpos: o ciertamente porque no nos separa otra criatura del amor de Dios, porque no hay otra criatura entre nosotros y Dios, que se oponga y nos excluya de su abrazo. Porque sobre las mentes humanas que son racionales, ya no hay criatura, sino Dios.

LIX. [Ib. IX, 5.]

Lo que dice, "De quienes son los padres, y de quienes, según la carne, vino Cristo, quien es sobre todos, Dios bendito por los siglos", recomienda la fe más plena, porque confesamos a nuestro Señor tanto según la ascensión de la carne como hijo del hombre, como según la eternidad el Verbo en el principio, Dios, bendito sobre todos por los siglos. Pero de esta confesión, los judíos, porque sostuvieron una parte, son refutados por el Señor. Porque cuando les preguntó de quién decían que era hijo Cristo; respondieron, "De David". Pero esto es según la carne. De su divinidad, que es Dios, no respondieron nada. Por eso el Señor les dijo, "¿Cómo entonces David en el espíritu le llama Señor?" (Mateo 22:42-43). Para que entendieran que solo confesaron que Cristo es hijo de David; pero callaron que Cristo es el Señor del mismo David. Porque aquello es según la ascensión de la carne, esto según la eternidad de la divinidad.

LX. [Ib. IX, 11-13.]

Lo que dice, "Porque no habían aún nacido, ni habían hecho aún ni bien ni mal, para que el propósito de Dios conforme a la elección permaneciese, no por las obras, sino por el que llama, se le dijo, El mayor servirá al menor, como está escrito, A Jacob amé, mas a Esaú aborrecí", mueve a algunos a pensar que el apóstol Pablo ha quitado el libre albedrío de la voluntad, por el cual merecemos a Dios con el bien de la piedad, o lo ofendemos con el mal de la impiedad. Porque dicen que antes de cualquier obra, ya sea buena o mala, de dos que aún no habían nacido, Dios amó a uno y aborreció al otro. Pero respondemos que esto se hizo por la presciencia de Dios, que conoce incluso de los que aún no han nacido, cómo será cada uno en el futuro. Pero para que nadie diga: Entonces Dios eligió las obras en aquel a quien amó, aunque aún no existían, porque sabía que serían en el futuro; si eligió las obras, ¿cómo dice el Apóstol que la elección no se hizo por las obras? Por lo tanto, debe entenderse que las obras buenas se hacen por el amor, y el amor está en nosotros por el don del Espíritu Santo, como dice el mismo apóstol: "El amor de Dios ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que nos fue dado" (Romanos 5:5). Por lo tanto, nadie debe gloriarse de las obras como si fueran suyas, que tiene por el don de Dios, ya que el mismo amor obra el bien en él. ¿Qué eligió entonces Dios? Porque si da el Espíritu Santo a quien quiere, por quien el amor obra el bien, ¿cómo eligió a quién darlo? Porque si no hay mérito, no hay elección; porque todos son iguales antes del mérito, y no se puede hablar de elección en cosas completamente iguales. Pero porque el Espíritu Santo no se da sino a los que creen, Dios no eligió las obras que él mismo da, cuando da el Espíritu Santo, para que obremos el bien por amor: pero sin embargo eligió la fe. Porque a menos que alguien crea en él, y permanezca en la voluntad de recibir, no recibe el don de Dios, es decir, el Espíritu Santo, por quien, con el amor derramado, puede obrar el bien. Por lo tanto, Dios no eligió las obras de nadie en la presciencia, que él mismo iba a dar; pero eligió la fe en la presciencia: para que a quien previó que creería en él, eligiera darle el Espíritu Santo, para que obrando el bien también alcanzara la vida eterna. Porque el mismo apóstol dice, "El mismo Dios que obra todo en todos" (1 Corintios 12:6). Pero en ninguna parte se dice, Dios cree todo en todos. Por lo tanto, lo que creemos es nuestro: pero lo que obramos bien, es de aquel que da el Espíritu Santo a los que creen en él. Este ejemplo fue propuesto a algunos judíos que creyeron en Cristo, y se gloriaban de las obras antes de la gracia, y decían que habían merecido la misma gracia del Evangelio por sus buenas obras precedentes; cuando las buenas obras no pueden estar en nadie, a menos que haya recibido la gracia. Pero la gracia es que la llamada se anticipe al pecador, cuando sus méritos no son ninguno, sino para condenación. Si el llamado sigue al que llama, lo cual ya está en el libre albedrío, merecerá también el Espíritu Santo, por quien podrá obrar el bien; en el cual permaneciendo (lo cual también está en el libre albedrío) merecerá también la vida eterna, que no puede ser corrompida por ninguna mancha.

LXI. [Ib. IX, 11-15.]

Lo que dice, "Tendré misericordia del que tendré misericordia, y me compadeceré del que me compadeceré", de aquí se muestra que no hay injusticia en Dios; lo cual algunos pueden decir, cuando oyen, "Antes de que nacieran, a Jacob amé, mas a Esaú aborrecí". Porque tendré misericordia, dice, del que tendré misericordia. Primero Dios tuvo misericordia de nosotros, cuando éramos pecadores, para llamarnos. Por lo tanto, tendré misericordia, dice, del que tendré misericordia, para llamarlo, tendré misericordia de él cuando crea. ¿Cómo, entonces, aún, sino para darle al creyente y al que pide el Espíritu Santo? Dado esto, tendrá misericordia del que se compadezca, es decir, para hacerlo misericordioso, para que pueda obrar el bien por amor. Por lo tanto, nadie se atreva a atribuirse a sí mismo lo que obra misericordiosamente; porque Dios le dio el amor por el Espíritu Santo, sin el cual nadie puede ser misericordioso. Por lo tanto, Dios no eligió a los que obran bien, sino a los que creen, para que él mismo los haga obrar bien. Porque es nuestro creer y querer, pero es de él dar a los que creen y quieren la capacidad de obrar bien por el Espíritu Santo, por quien el amor de Dios se derrama en nuestros corazones, para hacernos misericordiosos.

LXII. [Ib. IX, 15-21.]

Quod autem ait, Igitur non volentis, neque currentis, sed miserentis est Dei, non tollit liberum voluntatis arbitrium; sed non sufficere dicit velle nostrum, nisi adjuvet Deus, misericordes nos efficiendo ad bene operandum per donum Spiritus sancti, ad hoc referens, quod superius dixit, Miserebor cui misertus ero, et misericordiam praestabo cui misericors fuero. Quia neque velle possumus, nisi vocemur; et cum post vocationem voluerimus, non sufficit voluntas nostra et cursus noster, nisi Deus et vires currentibus praebeat, et perducatur quo vocat. Manifestum est ergo non volentis neque currentis, sed miserentis Dei esse, quod bonum operamur: quanquam ibi sit etiam voluntas nostra, quae sola nihil posset. Unde sequitur etiam de Pharaonis supplicio testimonium, cum ait Scriptura de Pharaone, Quia ad hoc te excitavi, ut ostendam in te potentiam meam, et ut annuntietur nomen meum in universa terra. Sicut enim legimus in Exodo, obduratum est cor Pharaonis (Exod. X, 1), ut tam evidentibus signis non moveretur. Quod ergo tunc Pharaon non obtemperabat praeceptis Dei, jam de supplicio veniebat. Non autem quisquam potest dicere obdurationem illam cordis immerito accidisse Pharaoni, sed iudicio Dei retribuente incredulitati ejus debitam poenam. Non ergo hoc illi imputatur, quod tunc non obtemperaret, quandoquidem obdurato corde obtemperare non poterat; sed quia dignum se praebuit, cui cor obduraretur priore infidelitate. Sicut enim in iis quos elegit Deus, non opera sed fides inchoat meritum, ut per munus Dei bene operentur: sic in his quos damnat, infidelitas et impietas inchoat poenae meritum, ut per ipsam poenam etiam male operentur; sicut et superius idem dicit apostolus, Et quoniam non probaverunt Deum in notitia habere, tradidit illos Deus in reprobum sensum, ut faciant quae non conveniunt (Rom. I, 28). Quapropter ita concludit Apostolus, Ergo cui vult miseretur, et quem vult obdurat. Cujus enim miseretur, facit eum bene operari; et quem obdurat, relinquit eum ut male operetur. Sed et illa misericordia praecedenti merito fidei tribuitur, et ista obduratio praecedenti impietati: ut et bona per donum Dei operemur, et mala per supplicium; cum tamen homini non auferatur liberum voluntatis arbitrium, sive ad credendum Deo ut consequatur nos misericordia, sive ad impietatem ut consequatur supplicium. Qua conclusione illata, infert quaestionem tanquam a contradicente. Ait enim: Dicis itaque mihi, Quid adhuc conqueritur? nam voluntati ejus quis resistit? Cui sane inquisitioni sic respondet, ut intelligamus spiritualibus viris, et jam non secundum terrenum hominem viventibus, patere posse prima merita fidei et impietatis, quomodo Deus praescius eligat credituros, et damnet

incredulos; nec illos ex operibus eligens, nec istos ex operibus damnans; sed illorum fidei praestans ut bene operentur, et istorum impietatem obdurans deserendo, ut male operentur. Qui quoniam intellectus, ut dixi, spiritualibus patet, a carnali autem prudentia longe remotus est, sic refellit inquirentem, ut intelligat se deponere debere prius hominem luti, ut ista per spiritum investigare mereatur. Itaque, inquit, O homo tu quis es, qui respondeas Deo? Numquid dicit figmentum ei qui se finxit, Quare sic me fecisti? Annon habet potestatem figulus luti, ex eadem conspersione vas facere, aliud quidem in honorem, aliud in contumeliam? Quamdiu figmentum es, inquit, et ad massam luti pertines, nondum perductus ad spiritualia, ut sis spiritualis omnia judicans, et a nemine judiceris, cohibeas te oportet ab hujusmodi inquisitione, et non respondeas Deo. Cujus consilium quis scire cupiens, oportet ut prius in ejus amicitiam recipiatur: quod contingere nisi spiritualibus non potest, jam portantibus imaginem coelestis hominis; Jam enim inquit, non vos dicam servos, sed amicos: omnia enim quae audivi a Patre meo, nota feci vobis (Joan. XV, 15). Quamdiu itaque vas fictile es, conterendum est hoc ipsum in te prius virga illa ferrea, de qua dictum est, Reges eos in virga ferrea, et tanquam vas figuli conteres eos (Psal. II, 9): ut corrupto exteriori homine, et interiore renovato, possis in charitate radicans et fundatus comprehendere latitudinem, longitudinem, altitudinem, et profundum, cognoscere etiam supereminentem scientiam charitatis Dei (Ephes. III, 16-19). Nunc itaque cum ex eadem conspersione Deus alia vasa in honorem facit, alia in contumeliam, non est tuum discutere, quisquis secundum hanc conspersionem adhuc vivis, id est, terreno sensu et carnaliter sapis.

LXIII. [Ib. IX, 22.]

Quod autem ait, Attulit in multa patientia vasa irae, quae perfecta sunt in perditionem, hinc satis significavit obdurationem cordis quae in Pharaone facta est, ex meritis venisse occultae superioris impietatis: quam tamen patienter sustinuit Deus, donec ad illud tempus perduceretur, quo opportune in eum vindicta procederet, ad correctionem eorum quos ab errore instituerat liberare, et ad cultum suum pietate vocando perducere, precibus eorum et gemitibus opem praebens.

LXIV. [Ib. IX, 24, 25.]

Quod autem ait, Quos et vocavit nos, non solum ex Judaeis, sed etiam ex Gentibus: sicut et in Osee dicit, Vocabo non plebem meam, plebem meam, etc., totius hujus disputationis propositum ad hoc perducit, ut quoniam docuit misericordiae Dei esse quod bene operamur, non tanquam ex operibus Judaei gloriantur, qui cum Evangelium percepissent, tanquam meritis suis id tribuendum existimantes, nolebant Gentibus dari: a qua superbia jam debent desistere, intelligentes quoniam si non ex operibus, sed misericordia Dei vocamur ut credamus, et credentibus praestatur ut bene operemur, non est Gentibus ista invidenda misericordia, quasi praelato merito Judaeorum, quod nullum est.

LXV. [Ib. IX, 27.]

Quod autem dicit, Isaias autem clamat pro Israel, Si fuerit numerus filiorum Israel quasi arena maris, reliquiae salvae fient, ostendit quemadmodum sit Deus lapis angularis, utrumque parietem in se conjungens (Ephes. II, 20). Testimonium enim Osee prophetae dictum est pro Gentibus, Vocabo non plebem meam, plebem meam, et non dilectam, dilectam (Osee II, 24); et Isaias testimonium dictum est pro Israel, Quoniam reliquiae salvae fient (Isai. X, 22), ut ipsae deputentur in semen Abrahae, quae crediderunt in Christum: ita concordem ambos populos facit, secundum et Domini testimonium dicentis in Evangelio de Gentibus, Habeo

alias oves quae non sunt de hoc ovili, quas oportet me adducere; et erit unus grex, et unus pastor (Joan. X, 16).

LXVI. [Ib. X, 1.]

Quod autem ait, Fratres, bona voluntas cordis mei et deprecatio ad Deum fit pro illis in salutem; hinc jam incipit de spe Judaeorum loqui, ne etiam Gentes superbere audeant adversus Judaeos; Sicut enim Judaeorum superbia refellenda erat tanquam ex operibus gloriantium; sic et Gentibus occurrendum est, ne tanquam Judaeis praelati superbiant.

LXVII. [Ib. X, 8-10.]

Quod autem dicit, «Prope est verbum in ore tuo, et in corde tuo; hoc est verbum fidei quod praedicamus: quia si confitearis in ore tuo quia Dominus est Jesus, et credideris in corde tuo quia Deus illum suscitavit a mortuis, salvus eris. Corde enim creditur ad justitiam, ore autem confessio fit in salutem;» totus hic locus ad illud refertur quod superius dixit, Verbum enim consummans et brevians faciet Dominus super terram (Rom. IX, 28). Remotis enim innumerabilibus et multiplicibus sacramentis quibus Judaicus populus premebatur, per misericordiam Dei factum est ut brevitate confessionis fidei ad salutem perveniremus.

LXVIII. [Ib. X, 19.]

Quod autem dicit, secundum testimonium Moysi, Ego ad aemulationem vos perducam in non gentem; in gentem insipientem irritabo vos; dicendo, gentem insipientem, exposuit quid dixerit, in non gentem: quasi quod nec gens dicenda sit quae insipiens est. De cujus tamen fide irritandum dicit populum Judaicum, quia illi apprehenderunt quod isti respuerunt. Vel certe in non gentem, in gentem insipientem; quia cum esset gens insipiens omnis populus idola colens, tamen gentilitatem credendo deposuit. Unde illud etiam est: Si igitur praeputium justitias Legis custodiat, nonne praeputium ejus in circumcissione deputabitur (Id. II, 26)? Ut sit hic sensus: Ego in aemulationem vos adducam in eam quae non gens facta est, deponendo gentilitatem per fidem Christi, cum fuisset gens insipiens colendo idola.

LXIX. [Ib. XI, 11.]

Quod autem ait, Numquid repulit Deus plebem suam? Absit. Nam et ego Israelita sum, ex semine Abraham, de tribu Benjamin, ad hoc refertur quod superius dixit, Non potest autem excidere verbum Dei. Non enim omnes qui sunt ex Israel, hi sunt Israelitae; neque quia sunt semen Abraham, omnes filii; sed in Isaac vocabitur tibi semen: ut de ipso scilicet populo Judaeorum illi deputentur in semen, qui Domino crediderunt. De hoc item dicit superius, Reliquiae salvae fient (Id. IX, 6, 7, 27).

LXX. [Ib. XI, 11.]

Quod autem dicit, Dico ergo, Numquid sic deliquerunt ut caderent? Absit. Sed illorum delicto salus Gentibus, non ideo dicit, quia non ceciderunt; sed quia casus ipsorum non fuit inanis, quoniam ad salutem Gentium profecit. Non ergo ita deliquerunt ut caderent, id est, ut tantummodo caderent, quasi ad poenam suam solum; sed ut hoc ipsum quod ceciderunt, prodesset Gentibus ad salutem. Deinde incipit ex hoc loco Judaeorum populum commendare, etiam de ipso casu infidelitatis, ut non superbiant Gentes; quia etiam Judaeorum tam pretiosus existit pro salute Gentium: sed magis debent cavere Gentes ne, dum, superbiunt, similiter cadant.

LXXI. [Ib. XII, 20, 14, 17.]

Quod autem dixit, Si esurierit inimicus tuus, ciba illum; si sitit, potum da illi: hoc enim faciens, carbones ignis congeres super caput ejus, multis videri potest repugnare illi sententiae qua Dominus praecepit ut diligamus inimicos nostros, et oremus pro iis qui nos persequuntur (Matt. V, 44): vel huic etiam quam idem apostolus superius dixit, Benedicite persequentes vos; benedicite, et nolite maledicere; et iterum, Nulli malum pro malo reddentes. Quomodo enim quisque diligit eum cui propterea cibum et potum dat, ut carbones ignis congerat super caput ejus, si carbones ignis hoc loco aliquam gravem poenam significant? Quapropter intelligendum est ad hoc dictum esse, ut eum qui nos laeserit provocemus ad poenitentiam facti sui, cum ei nos benefacimus. Isti enim carbones ignis ad exustionem, id est contribulationem spiritus valent, qui est quasi caput animae, in qua exuritur omnis malitia, cum homo in melius per poenitentiam commutatur, ut sunt illi carbones, de quibus dicitur in Psalmis: Quid detur tibi, aut quid apponatur tibi ad linguam subdolum? Sagittae potentis acutae cum carbonibus vastatoribus (Psal. CXIX, 3, 44).

LXXII. [Ib. XIII, 1.]

Quod autem ait, Omnis anima potestatibus sublimioribus subdita sit: non est enim potestas nisi a Deo, rectissime jam monet, ne quis ex eo quod a Domino suo in libertatem vocatus est, factusque christianus, extollatur in superbiam, et non arbitretur in hujus vitae itinere servandum esse ordinem suum, et potestatibus sublimioribus, quibus pro tempore rerum temporalium gubernatio tradita est, putet non se esse subdendum. Cum enim constemus ex anima et corpore, et quamdiu in hac vita temporali sumus, etiam rebus temporalibus ad subsidium degendae hujus vitae utamur; oportet nos ex ea parte, quae ad hanc vitam pertinet, subditos esse potestatibus, id est, hominibus res humanas cum aliquo honore administrantibus. Ex illa vero parte qua credimus Deo, et in regnum ejus vocamur, non nos oportet esse subditos cuiquam homini, id ipsum in nobis evertere cupienti, quod Deus ad vitam aeternam donare dignatus est. Si quis ergo putat quoniam christianus est, non sibi esse vectigal reddendum, aut tributum, aut non esse exhibendum honorem debitum eis quae haec curant potestatibus; in magno errore versatur. Item si quis sic se putat esse subdendum, ut etiam in suam fidem habere potestatem arbitretur eum qui temporalibus administrandis aliqua sublimitate praecellit; in majorem errorem labitur. Sed modus iste servandus est, quem Dominus ipse praescribit, ut reddamus Caesari quae Caesaris sunt, et Deo quae Dei sunt (Matth. XXII, 21). Quanquam enim ad illud regnum vocemur ubi nulla erit potestas hujusmodi, in hoc tamen itinere dum agimus, donec perveniamus ad illud saeculum ubi fit evacuatio omnis principatus et potestatis, conditionem nostram pro ipso rerum humanarum ordine toleremus, nihil simulate facientes, et in eo ipso non tam hominibus quam Deo, qui haec jubet, obtemperantes.

LXXIII. [Ib. XIII, 3, 4.]

Quod autem ait, Vis autem non timere potestatem? bonum fac, et habebis laudem ex illa, potest movere aliquos, cum cogitaverint ab istis potestatibus persecutionem saepe passos fuisse Christianos. Numquid ergo non faciebant bonum, quia non solum non sunt laudati ab istis potestatibus, sed etiam poenis affecti et necati sunt? Consideranda ergo sunt verba Apostoli. Non enim ait, Bonum fac, et laudabit te potestas; sed ait, Bonum fac, et habebis laudem ex illa. Sive enim probet factum tuum bonum, sive persequatur, laudem habebis ex illa; vel cum eam in obsequium Dei lucratus fueris, vel cum ejus persecutione coronam merueris. Hoc etiam in consequentibus intelligitur, cum dicit, Dei enim minister est tibi in bonum, etiam si sibi in malum.

LXXIV. [Ib. XIII, 5.]

Quod autem ait, Ideoque necessitati subditi estote, ad hoc valet, ut intelligamus quia necesse est propter hanc vitam subditos nos esse oportere, non resistentes si quid illi auferre voluerint, in quod sibi potestas data est, de temporalibus rebus; quae quoniam transeunt, ideo et ista subjectio non in bonis quasi permansuris, sed in necessariis huic tempori constituenda est. Tamen quoniam dixit, Necessitati subditi estote; ne quis non integro animo et pura dilectione subditus fieret huiusmodi potestatibus, addidit, dicens. Non solum propter iram, sed etiam propter conscientiam: id est, non solum ad iram evadendam, quod potest etiam simulate fieri; sed ut in tua conscientia certus sis, illius dilectione te facere, cui subditus fueris jussu Domini tui, qui omnes vult salvos fieri, et in agnitionem veritatis venire (I Tim. II, 4). Et hoc enim cum diceret Apostolus, de ipsis potestatibus agebat. Hoc est quod servis alio loco suadet, Non ad oculum servientes, quasi hominibus placentes (Ephes. VI, 6): ut idipsum quod subduntur dominis suis, non eos oderint, aut fallaciis promereri desiderent.

LXXV. [Ib. XIII, 8, 10.]

Quod autem dicit. Qui enim diligit alterum, Legem implevit, ostendit consummationem Legis in dilectione positam, id est, in charitate. Inde et Dominus in illis duobus praeceptis totam Legem pendere dicit, et omnes Prophetas, id est in dilectione Dei et proximi (Matth. XXII, 37 40.) Unde et ipse qui Legem venit implere, dilectionem donavit per Spiritum sanctum, ut quod antea timor implere non poterat, charitas postmodum impleret. Inde est et illud ejusdem apostoli, Plenitudo autem Legis charitas: et illud, Finis autem praecepti est charitas de corde puro, et conscientia bona, et fide non ficta (I Tim. 1, 5).

LXXVI. [Ib. XIII, 11.]

Quod autem ait, Et hoc scientes tempus, quia hora est jam nos de somno surgere, illuc spectat quod dictum est, Ecce nunc tempus acceptabile, ecce nunc dies salutis (II Cor. VI, 2). Tempus enim Evangelii significatur, et illa opportunitas salvos faciendi credentes in Deum.

LXXVII. [Ib. XIII, 14.]

Quod autem ait, Et carnis providentiam ne feceritis in concupiscentiis, ostendit non esse culpandam carnis providentiam, quando ea providentur quae ad necessitatem salutis corporalis valent. Si autem ad superfluas delectationes atque luxurias, ut quisque in his gaudeat quae carne cupit, recte reprehenditur, quia providentiam carnis in concupiscentiis facit. Quoniam qui seminat in carne sua, de carne metet corruptionem (Galat. VI, VIII), id est, qui delectationibus carnalibus gaudet.

LXXVIII. [Ib. XIV, 1-3.]

Lo que dice, "Recibid al débil en la fe, no para contender sobre opiniones," lo dice para que recibamos al que es débil en la fe y sostengamos su debilidad con nuestra firmeza, y no juzguemos sus pensamientos, es decir, como si nos atreviéramos a emitir un juicio sobre el corazón ajeno, que no vemos. Por eso sigue y dice: "Uno cree que puede comer de todo; el que es débil, coma legumbres." Porque en aquel tiempo muchos ya firmes en la fe, y sabiendo según el juicio del Señor que no contamina lo que entra en ellos, sino lo que sale (Mateo XV, 11-20), tomaban los alimentos indiferentemente con la conciencia tranquila; pero algunos más débiles se abstendían de carnes y vino, para no caer, sin saberlo, en lo que se sacrificaba a

los ídolos. Pues toda carne sacrificada se vendía entonces en el mercado, y las naciones libaban de las primicias del vino a sus ídolos, y hacían ciertos sacrificios en los mismos lagares. Por tanto, el Apóstol ordena a aquellos que usaban tales alimentos con la conciencia tranquila, que no desprecien la debilidad de aquellos que se abstendían de tales comidas y bebidas; y a los débiles, que no juzguen como contaminados a los que no se abstendían de carnes y bebían vino. A esto se refiere lo que dice a continuación: "El que come, no desprecie al que no come; y el que no come, no juzgue al que come." Porque los fuertes despreciaban contumazmente a los más débiles, y los débiles juzgaban temerariamente a los fuertes.

LXXIX. [Ib. XIV, 4.]

Lo que dice, "¿Quién eres tú para juzgar al siervo ajeno?" lo dice para que en estas cosas que pueden hacerse con buena o mala intención, dejemos el juicio a Dios, y no nos atrevamos a emitir un juicio sobre el corazón ajeno, que no vemos. En cambio, en aquellas cosas que se comprenden de tal manera que es evidente que no pueden hacerse con buena y casta intención, no se desaprueba que juzguemos. Así, lo que dice sobre los alimentos, porque se desconoce con qué intención se hace, no quiere que seamos jueces, sino Dios; pero sobre aquel nefando incesto, donde uno tenía la mujer de su padre, ordenó que debía ser juzgado (I Cor. V, 1). Pues no podía decir que había cometido tan enorme crimen con buena intención. Por tanto, cualquier hecho que se manifieste de tal manera que no se pueda decir "Lo hice con buena intención," debe ser juzgado por nosotros; pero cualquier cosa que se haga de tal manera que sea incierto con qué intención se hace, no debe ser juzgada, sino reservada al juicio de Dios: como está escrito, "Las cosas ocultas pertenecen a Dios; las que son manifiestas, a vosotros y a vuestros hijos" (Deut. XXIX, 29).

LXXX. [Ib. XIV, 5, 6.]

Lo que dice, "Uno juzga un día sobre otro, otro juzga todos los días," dejando de lado por ahora una consideración más profunda, no me parece dicho de dos hombres, sino de un hombre y Dios. Porque quien juzga un día sobre otro es un hombre: pues hoy puede juzgar una cosa, mañana otra; es decir, que a quien hoy condena como malo, mañana lo encuentre bueno si se ha corregido; al contrario, cuando hoy alaba a alguien justo, mañana lo encuentre depravado. Pero quien juzga todos los días es Dios; porque no solo sabe cómo es cada uno, sino también cómo será cada día. Por tanto, "Cada uno esté plenamente convencido en su propia mente," dice: es decir, que se atreva a juzgar tanto como le ha sido concedido al entendimiento humano, o a cada hombre. "El que considera el día, lo considera para el Señor," dice: es decir, porque al juzgar bien el día presente, lo hace para el Señor. Esto es juzgar bien el día, saber que no se debe desesperar de la corrección futura de aquel cuya culpa manifiesta has juzgado en el presente.

LXXXI. [Ib. XIV, 22, 16.]

Lo que dice, "Bienaventurado el que no se condena a sí mismo en lo que aprueba," debe referirse principalmente a lo que dijo antes, "No sea, pues, vituperado vuestro bien." Esto es también lo que ahora dice antes de esta sentencia, "Tú, la fe que tienes, tenla para contigo delante de Dios," para que, puesto que esta fe es buena, por la cual creemos que todas las cosas son puras para los puros (Tit. 1, 15), y en esa fe nos aprobamos, usemos bien de nuestro bien; no sea que, al abusar de ese bien para escándalo de los hermanos débiles, pequemos contra los hermanos; y en ese mismo bien nos juzguemos, cuando escandalizamos a los débiles, en el cual nos aprobamos, cuando esa fe nos agrada.

LXXXII. [Ib. XV, 8, 9.]

Lo que dice, "Digo, pues, que Cristo Jesús fue hecho ministro de la circuncisión, por la verdad de Dios, para confirmar las promesas hechas a los padres, y para que los gentiles glorifiquen a Dios por su misericordia," lo dice para que los gentiles entiendan que el Señor Cristo fue enviado a los judíos, y no se enorgullezcan. Pues al rechazar los judíos lo que a ellos fue enviado, se hizo que el Evangelio fuera predicado a los gentiles: lo cual se escribe clarísimamente en los Hechos de los Apóstoles, cuando los apóstoles dicen a los judíos: "A vosotros era necesario que se os predicase primero la palabra; pero ya que la deseáis, y no os juzgáis dignos de la vida eterna, he aquí, nos volvemos a los gentiles" (Hechos XIII, 46). Según los mismos testimonios del Señor, cuando dice: "No soy enviado sino a las ovejas perdidas de la casa de Israel;" y de nuevo, "No está bien tomar el pan de los hijos y echarlo a los perrillos" (Mateo XV, 24, 26). Que los gentiles, si lo consideran bien, entienden que con esta fe suya, por la cual ya creen que todas las cosas son puras para los puros, no deben insultar a aquellos que, si acaso, son débiles de la circuncisión, que por la comunicación con los ídolos no se atreven a tocar ninguna carne.

LXXXIII. [Ib. XV, 16.]

Lo que dice, "Para ser ministro de Cristo Jesús a los gentiles, ministrando el evangelio de Dios, para que la ofrenda de los gentiles sea aceptable, santificada por el Espíritu Santo," se entiende que los gentiles sean ofrecidos a Dios como un sacrificio aceptable, cuando creyendo en Cristo son santificados por el Evangelio: como también dice antes, "Os ruego, pues, hermanos, por las misericordias de Dios, que presentéis vuestros cuerpos en sacrificio vivo, santo, agradable a Dios" (Rom. XII, 1).

LXXXIV. [Ib. XVI, 17, 18.]

Lo que dice, "Os ruego, hermanos, que os fijéis en los que causan divisiones y tropiezos, en contra de la doctrina que vosotros habéis aprendido," se entiende que habla de aquellos de quienes también escribió a Timoteo, diciendo: "Como te rogué que te quedases en Éfeso, cuando fui a Macedonia, para que mandases a algunos que no enseñen diferente doctrina, ni presten atención a fábulas y genealogías interminables, que acarrearán disputas más bien que edificación de Dios que es por fe" (I Tim. I, 3, 4); y a Tito, "Porque hay aún muchos contumaces, habladores de vanidades y engañadores, mayormente los de la circuncisión, a los cuales es preciso tapar la boca; que trastornan casas enteras, enseñando por ganancia deshonestamente lo que no conviene. Uno de ellos, su propio profeta, dijo: Los cretenses, siempre mentirosos, malas bestias, glotones ociosos" (Tit. I, 10-12). A esto se refiere lo que aquí dice, "Porque tales personas no sirven a nuestro Señor Jesucristo, sino a sus propios vientres," de quienes en otro lugar dice, "Cuyo dios es el vientre" (Filip. III, 19).